

Precios de transferencia en Puerto Rico

Si el proyecto de la Reforma Contributiva (P. de la C. 1544) fuera aprobado tal y como fue sometido ante la Legislatura de Puerto Rico el 16 de abril de 2018, el Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011, según enmendado, sufrirá varios cambios significativos.

Entre los cambios propuestos que impactarían a las corporaciones que llevan a cabo negocios con entidades relacionadas fuera de Puerto Rico, se encuentran: una reducción en las tasas contributivas, varios cambios a la contribución alternativa mínima, y la limitación de ciertas deducciones. Para propósitos de este

LA OPINIÓN EXPERTA

ISABEL HERNÁNDEZ CAMPINS, CPA
Socia de contribuciones de Kevane Grant Thornton

artículo, queremos dirigir nuestra atención a una disposición en particular de la propuesta reforma, la cual tendría un impacto positivo en la mayoría de las corporaciones que llevan a cabo transacciones

con entidades relacionadas fuera de Puerto Rico.

Como ya es de conocimiento público, el Código establece una limitación de 51% en la cantidad deducible que una entidad pudiese tomar sobre los gastos pagados a entidades relacionadas fuera de Puerto Rico o en gastos atribuibles a la entidad de Puerto Rico desde una entidad matriz fuera de Puerto Rico. Esta limitación ha sido tema de debate amplio desde que fue establecida en el 2013. El caso más notorio ante la luz pública con relación a esta limitación ha sido Wal-Mart Puerto Rico, Inc. V. Juan C. Zaragoza Gómez, Civil No. 3: 15-cv-03018 (JAF). Sin embargo, en este caso en particular la corte sólo pasó juicio específicamente sobre el impacto en la contribución alternativa mínima relacionada con estos gastos. La limitación de dicha deducción con respecto a la contribución sobre ingresos no fue considerada en dicho caso y a manera de ratificación, la Determinación Administrativa 16-11, emitida por

el Departamento de Hacienda, luego confirmó que la limitación permanecía en efecto.

La propuesta Reforma Contributiva mantiene la limitación del 51%, según fue establecida originalmente; sin embargo, ofrece una importante excepción. Dicha excepción establece que una entidad que haya completado un estudio de precios de transferencia que documente y provea soporte a los gastos y cargos atribuibles a una entidad relacionada no estarán sujetos a la limitación del 51%. El proyecto también establece que las reglas y procedimientos a seguir serán los presentados en la Sección 482 del Código de Rentas Internas Federal del 1986, según enmendado y sus Reglamentos.

Un importante aspecto de esta disposición es que contrario a la mayoría de la legislación de la Reforma Contributiva, cuya fecha de efectividad es el 2019, esta provisión en particular tendría vigencia para el 2018.

¿Qué necesita hacer para estar

preparado?

Primero, determinar si su entidad ha sido afectada por la limitación del 51% en las planillas de años anteriores. Segundo, mantenerse atento al lenguaje final de la Reforma Contributiva una vez sea aprobada por la Legislatura (dicha aprobación final debe estar lista en o antes del 30 de junio a menos que el proyecto pase a sesión extraordinaria en julio). Finalmente, debe comenzar con la preparación de un estudio de precios de transferencia para cubrir sus transacciones entre entidades relacionadas.

Las compañías impactadas por dicha limitación deberán preparar un estudio de precios de transferencia de manera preliminar antes del final del año contributivo 2018, para que de esta manera puedan llevar a cabo cualquier ajuste necesario en los cargos entre entidades relacionadas y luego completar el estudio con la información financiera final.

LEADING CHANGE

Truenorth is honored to have earned these important recognitions and is proud to serve all the people of Puerto Rico. We are specially thankful for the support and trust of our clients.



In a time of crisis, it served to inform, to hold accountable, and to offer hope. Together we are building a new and better Puerto Rico. Together we reach for a better tomorrow for us all.



Truenorth thanks the CIO of the Government of Puerto Rico and the PRITS Office for their support in this vital project.

Microsoft Partner
2018 Partner of the Year Winner
Puerto Rico Partner of the Year

Microsoft Partner
2018 Partner of the Year Finalist
Power BI Award

LATAM **Microsoft** | 2018
PARTNER OF THE YEAR AWARD



Obra Sobresaliente
Ingeniería en Computadoras
2018



www.truenorth.pr



f [truenorthcorporation](https://www.facebook.com/truenorthcorporation)

t [truenorthpr](https://www.twitter.com/truenorthpr)

in [truenorth-corporation](https://www.linkedin.com/company/truenorth-corporation)